

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2012, Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

Resolución AGT N° 165 /12

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de Octubre de 2012

VISTO:

La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución AGT 89/12 y 99/12 y la Resolución del Consejo de la Magistratura 384/2012, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley de Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes al mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar conforme las pautas establecidas en los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ley N° 1903 y su modificatoria, Ley N° 2386.

Que el inciso 3° del artículo 46 de la Ley 1.903 incluye entre las atribuciones de la Asesora General Tutelar las de "Fijar normas generales para la distribución del trabajo del Ministerio Público Tutelar, y supervisar su cumplimiento".

Que por medio de la Resolución AGT 89/12 se resolvió dar inicio al proceso de experiencia piloto, y aprobar en términos generales las bases del "Nuevo Diseño Organizacional del Ministerio Público Tutelar de Primera Instancia ante el fuero CAyT"

Que asimismo, por medio de la Resolución CM 384/2012 el Consejo de la Magistratura resolvió hacer lugar a lo solicitado por esta Asesoría General Tutelar y acompañar la implementación del nuevo diseño institucional del Ministerio Público Tutelar.

Que el artículo 21 Inc. 6 de la ley 1903 establece que la Asesoría General Tutelar tiene la atribución de "reorganizar la estructura interna y realizar reasignaciones del personal de acuerdo a las necesidades de servicio".

Que es importante destacar el desempeño y colaboración que vienen prestando en el marco del "Nuevo Diseño Organizacional de las Asesorías de Primera Instancia ante el fuero CAyT", de quienes prestan servicio en el Equipo de Coordinación

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





Operativa; y en el Equipo Común de Intervención Extrajudicial, en su trabajo diario.

Por todo ello, y en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, y por la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 1903;

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

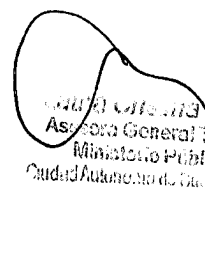
ARTÍCULO 1º.- En el marco del proceso de implementación del "Nuevo Diseño Organizacional del Ministerio Público Tutelar de Primera Instancia ante el fuero CAyT", establecer la designación interina de los agentes del Equipo de Coordinación Operativa incluidos en el Anexo I, el cual forma parte integrante de esta resolución, a partir del 1º de Octubre de 2012.

ARTÍCULO 2º.- En el marco del proceso de implementación del "Nuevo Diseño Organizacional del Ministerio Público Tutelar de Primera Instancia ante el fuero CAyT", establecer la designación interina de los agentes del Equipo Común de Intervención Extrajudicial incluidos en el Anexo I, el cual forma parte integrante de esta resolución a partir del 1º de Octubre de 2012.

ARTÍCULO 3º.- En el marco del proceso de implementación del "Nuevo Diseño Organizacional del Ministerio Público Tutelar de Primera Instancia ante el fuero CAyT", encomendar al Secretario General de Política Institucional para que juntamente con el Departamento de Relaciones Laborales elabore la estructura escalafonaria del Equipo Común de Intervención Extrajudicial y del Equipo de Coordinación Operativa, así como de los equipos de las Asesorías Tutelares.

ARTÍCULO 4º.- Designar interinamente a la Lic. SILVINA TERCERO PEDEMONTE -Leg 4361-, en el cargo de Escribiente, en el Equipo Común de Intervención Extrajudicial desde el 22 de Octubre.

ARTÍCULO 5º.- Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los Equipos de Coordinación Operativa y Común de Intervención Extrajudicial, así como también a todos los agentes involucrados, regístrese, protocolícese, comuníquese y oportunamente archívese.-


Silvana Tercero Pedemonte
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

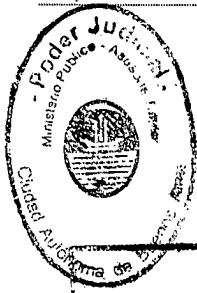


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2012, Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"



ASESORÍA GENERAL

REG. N° 165/12 T. XIII F° 344-346 FECHA 24.10.12

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE VILLAFRANCA
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES







Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2012, "Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

ANEXO I

Equipo de Coordinación Operativa

1. Diego Emanuel Pérez, en cargo de Oficial (Legajo 1689)
2. Carlos Salinas, en el cargo de Oficial (Legajo 1434)
3. Luis Álvarez, en el cargo Escribiente (Legajo 3854)
4. Agustín Espeche Gilardoni, en el cargo Escribiente (Legajo 2808)
5. Andrea Giacomosi, en el cargo Auxiliar Administrativo (Legajo 3910)
6. Andrés Obando, en el cargo Auxiliar Administrativo (Legajo 3884)

Equipo Común de Intervención Extrajurisdiccional

1. Magdalena Salas, en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante (Legajo 1437)
2. Albertina Maranzana, en el cargo Prosecretaria Coadyuvante (Legajo 3174)
3. Gisella Demarchi, en el cargo Prosecretaria Coadyuvante (Legajo 3088)
4. Victoria Conde, en el cargo Prosecretaria Administrativa (Legajo 3506)
5. Verónica Ojeda, en el cargo Prosecretaria Administrativa (Legajo 3574)
6. María Eva Ortellao, en el cargo Prosecretaria Administrativa (Legajo 3284)
7. Paula Boscaroli, en el cargo de Trabajadora Social (Legajo 3462)
8. Marilina Laura Savastano, en el cargo de Trabajadora Social (Legajo 2819)
9. Virginia Gorosito, en el cargo de Oficial (Legajo 3912)
10. Ricardo Jiménez, en el cargo de Escribiente (Legajo 366)
11. Gonzalo Molina, en el cargo de Escribiente (Legajo 3914)

Carolina López
Asesoría General Tutelar
Ministerio Público Tutelar
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



